

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **VIERNES 01.02.19 A LAS 9,00H.,** en la sede del Servicio de Personal de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 13	MÁLAGA	SUSTITUCIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INST. E INSTR. N.º 1	RONDA	SUSTITUCIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO
GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 13	MÁLAGA	SUSTITUCIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INST. E INSTR. N.º 3	ANTEQUERA	INCAPACIDAD TEMPORAL
AUXILIO JUDICIAL	SCAC	MÁLAGA	INCAPACIDAD TEMPORAL

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
91	ARAGONÉS MARTÍN	MARÍA PILAR	GENERAL
111	ARIZA BAENA	PEDRO	GENERAL
112	ARAGÓN OUTÓN	INMACULADA	GENERAL

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
9	MELÉNDEZ AGUILAR	EVA SALOMÉ	GENERAL
130 (Suplente)	RAMOS MENA	ANA ISABEL	GENERAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
Fax (951) 77 21 05

Código:	KwMFJ910KJSGQ9tURyhV2sKad0mkCL	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
33	RODRÍGUEZ MARTÍN	VALENTÍN	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Secretaria General Provincial
Gloria M^a Carbonero Gallardo



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

Código:	KWMFJ910KJSGQ9tURyhV2sKad0mkCL	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	GLORIA MARIA CARBONERO GALLARDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

